



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. CS 0951

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante quejas con Radicado DAMA No. 2774 del 24 de enero de 2006, se denunció la contaminación por ruido generada por una Estación Móvil ubicada en la Calle 168 con 53, de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas Ambientales practicó visita el pasado 21 de Noviembre del 2006 y expidió el Concepto Técnico No. 8870 del 28 de Noviembre del 2006, mediante el cual se constató que: "...Se establece que la afectación denunciada por la quejosa ya no existe, y no se puede dar trámite debido a que en la dirección reportada no existe ninguna estación móvil"

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación de quejas con Radicado DAMA No. 2774 del 24 de enero de 2006. Relacionada con contaminación auditiva.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 15 JUN 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 2
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: | Gabriel Villamarín m

C:\Documents and Settings\juavi\Mis documentos\JUAN GABRIEL\15 de Febrero de 2007\AUTO DE ARCHIVO No 8870.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá (in indiferencia)